► MANDATARIO ADVIRTIÓ QUE JERARQUÍA Y DISCIPLINA TIENEN QUE COMBINARSE CON EL "BUEN CRITERIO"

28/05/06

Lagos alude indirectamente a última tragedias al firmar nueva ordenanza del Ejército

Retomando una antigua tradición suspendida desde 1939, el Presidente Ricardo Lagos firmó ayer el decreto para la publicación de una nueva ordenanza general del Ejército, cuerpo normativo de la rama castrense.

Acompañado del ministro de Defensa, Jaime Ravinet, y del comandante en jefe del Ejército, general

Juan Emilio Cheyre, el Mandatario explicó que desde los tiempos de la Colonia las ordenanzas eran concebidas como "un cuerpo destinado a establecer todas las regulaciones internas y normas de comportamiento de los integrantes tanto en la paz como en la guerra"

Lagos agregó en este sentido que



el nuevo documento -en que los mandos de la institución trabajaron durante dos años con el Ministerio de Defensa- plantea un Ejército disciplinado y jerarquizado". Pero advirtió que esas características tienen que combinarse con un tercer elemento. "que es la aplicación del discernimiento individual y el buen criterio al momento de tomar las decisiones".

"Ustedes entienden que no basta sólo con disciplina y jerarquía y el obedecimiento ciego", explicó Lagos. en lo que se puede interpretar como una alusión a las tragedias de Antuco v la Antártica.

Respecto de la relación entre las Fuerzas Armadas y la política, Lagos explicó que "el Ejercito "no participa de política contingente, por cierto, pero que al mismo tiempo el militar es un hombre abierto a lo que son los grandes temas de la sociedad"

"Esta Ordenanza General del Ejército de Chile 2006 no sólo repone una antigua tradición, sino, más importante, coloca una puesta al día de las nuevas realidades institucionales y relaciones cívico-militares", destacó el Mandatario.